

Núm. 160

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 71385

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden TAP/1867/2011, de 28 de junio, por la que se corrige error en la Orden TAP/1726/2011, de 15 de junio, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

Advertido error en la Orden TAP/1726/2011, de 15 de junio («BOE» de 22 de junio), por la se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el Anexo I, en la página 65582, en el puesto número de orden 103: Ayudante Oficina Extranjeros (4580187) (A.P.), en Logroño, en la columna Méritos relativos puesto:

Donde dice:

«4.	Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación	1,00.»
	Debe decir:	
«4.	Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación	2,00.»
	Se suprime el mérito:	
«6.	Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma	1,00.»
	Esta Orden no abre nuevo plazo de presentación de solicitudes.	

Madrid, 28 de junio de 2011.—El Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, P. D. (Orden TAP/2964/2010, de 18 de noviembre), el Director General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, Antonio José Hidalgo López.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X